

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° UAEGRD-CM-CS-097-2026	
Informe Parcial <u>X</u> / No. Del Informe <u>1</u>	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 05.02.2026 hasta el 19.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	<u>24.03.2026</u>

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CORPORACION PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL
NIT / C.C.:	8301051311
Supervisor:	OSCAR NOLBERTO SALDAÑA BARBOSA
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO PARA LA ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACIONES, Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL SUELO URBANO, EXPANSIÓN URBANA, CENTROS POBLADOS RURALES, Y SUELOS RURALES, E INCENDIOS FORESTALES EN SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE BITUIMA Y FÚQUENE
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	16.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075707
Registro Presupuestal	4600035668
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$1,080,706,925
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$1,080,706,925
Plazo de Ejecución Inicial	SIETE (7) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	SIETE (7) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	04.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Garantía de Cumplimiento	37-44-101045991
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	37-40-101030262

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 14%

2.1.

1. Elaborar los estudios básicos de Riesgo de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 o el que haga sus veces, para los municipios de Fúquene y Bituima, dando cumplimiento de los requisitos mínimos que deben

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

comprender los productos y/o entregables.

2. Elaborar todos los productos de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en el Estudio Previo, en el Pliego de Condiciones y Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas Detalladas).
3. Identificar, evaluar, delimitar y zonificar las áreas de condición de amenazas (movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales e incendios forestales) de los municipios de Fúquene y Bituima.
4. Entregar a la UAEGRD un cronograma detallado de las actividades a ejecutar, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
5. El consultor en un término no superior a 5 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato deberá poner a consideración de la UAEGRD, las hojas de vida del personal restante y que no fue objeto de verificación con la presentación de la propuesta, así como los soportes de la formación académica, experiencia profesional general y específica, documento de identidad, antecedentes, y demás requeridos por la Supervisión.
6. Revisar y validar la información existente en el municipio de acuerdo a la Subsección 1° de la Sección 3° del Decreto 1077 del 2015 y anexo técnico.
7. Validar y analizar la información cartográfica existente de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y en el evento en que sea insumo válido para la realización de los estudios básicos de riesgo no será necesario el levantamiento o la actualización cartográfica.
8. Garantizar el acompañamiento a las mesas técnicas establecidas por el comité técnico, para evaluar las necesidades reales del municipio, de conformidad con los estudios básicos de riesgo.
9. Presentar informes de avance de acuerdo con las actividades establecidas en el cronograma inicial.
10. Elaborar actas y listados de asistencia de todas las reuniones que se realicen para la validación del estudio con los actores locales y regionales involucrados en el tema..
11. Socializar los resultados finales con la UAEGRD y los municipios de Fúquene y Bituima.
12. Garantizar la entrega de los informes técnicos, cartografía básica - temática - mapas de zonificación, entre otros, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, que permitan conocer el proceso de identificación, evaluación y especialización de las amenazas, condición de amenazas y riesgos, tales como movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales los municipios de Fúquene y Bituima..
13. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y producida en desarrollo del contrato.
14. Garantizar el cumplimiento de todas las normas de impacto ambiental vigentes.
14. Elaborar los mapas con condición de amenaza y con condición de riesgo con las respectivas condiciones técnicas para su elaboración.
15. Disponer de todo el personal administrativo, técnico, jurídico y de apoyo necesario para el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto del contrato, garantizando su ejecución de manera idónea dentro de los términos previstos..
16. Realizar el acompañamiento permanente de los profesionales idóneos asignados para la toma de información en campo.
17. Ejecutar las labores tendientes al diseño y realización de los Estudios Básicos de Riesgo bajo su propio riesgo y responsabilidad.
18. Elaborar los mapas con condición de amenaza y con condición de riesgo con las respectivas condiciones técnicas para su elaboración, por cada municipio.
19. Elaborar un informe técnico final por cada municipio, debidamente firmado por el director técnico y profesionales que participaron en el proyecto, incluyendo los análisis, productos, mapas y anexos.
20. Presentar junto con los informes elaborados, los PAZ y SALVOS de pagos de seguridad social el personal vinculado a la Consultoría..
21. Realizar las correcciones y ajustes a los productos y/o entregables efectuados por la supervisión dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación.
22. Es de exclusiva responsabilidad del Consultor cualquier daño que ocasione a los inmuebles, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables.
23. Participar en las reuniones de trabajo que le solicite la supervisión, relacionadas con el objeto a desarrollar.
24. Las demás que la UAEGRD considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del contrato.

CARACTERÍSTICAS

FÚQUENE: En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Fúquene se

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

presenta un avance del diecisiete por ciento (17%) en el componente relacionado con la identificación, análisis y espacialización de la amenaza por inundación.

Este avance corresponde al desarrollo preliminar de actividades asociadas a la recopilación y revisión de información secundaria, así como al inicio de la delimitación de áreas susceptibles a inundación, conforme a los lineamientos técnicos vigentes para estudios básicos de gestión del riesgo.

En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Fúquene se presenta un avance del treinta y tres por ciento (33%) en el componente relacionado con la identificación, análisis y espacialización de la amenaza por incendios forestales.

Este avance corresponde al desarrollo de actividades asociadas a la recopilación y análisis de información secundaria, la caracterización preliminar de coberturas vegetales y condiciones de susceptibilidad, así como al avance en la delimitación de áreas con potencial ocurrencia de incendios forestales, conforme a los lineamientos técnicos vigentes para estudios básicos de gestión del riesgo.

BITUIMA: En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Bituima se presenta un avance del diecisiete por ciento (17%) en el componente relacionado con la identificación, análisis y espacialización de la amenaza por inundación.

Este avance corresponde al desarrollo preliminar de actividades asociadas a la recopilación y revisión de información secundaria, así como al inicio de la delimitación de áreas susceptibles a inundación, conforme a los lineamientos técnicos vigentes para estudios básicos de gestión del riesgo.

En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Bituima se presenta un avance del treinta y tres por ciento (33%) en el componente relacionado con la identificación, análisis y espacialización de la amenaza por incendios forestales.

Este avance corresponde al desarrollo de actividades asociadas a la recopilación y análisis de información secundaria, la caracterización preliminar de coberturas vegetales y condiciones de susceptibilidad, así como al avance en la delimitación de áreas con potencial ocurrencia de incendios forestales, conforme a los lineamientos técnicos vigentes para estudios básicos de gestión del riesgo.

FÚQUENE: En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Fúquene se presenta un avance del treinta y tres por ciento (33%) en el desarrollo del marco metodológico y la generación de resultados asociados a la amenaza por incendios forestales a escala 1:25.000.

Este avance corresponde a la estructuración del enfoque metodológico, la definición de variables de análisis relacionadas con coberturas vegetales, condiciones climáticas y factores de susceptibilidad, así como al procesamiento preliminar de información para la identificación de áreas con potencial ocurrencia de incendios forestales.

En cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Fúquene se ha alcanzado un avance del cien por ciento (100%) en la descripción de la metodología para la obtención de la susceptibilidad a incendios forestales.

Este resultado incluye la definición de criterios técnicos, selección de variables, ponderación de factores y procedimientos de análisis espacial, garantizando la coherencia metodológica con las especificaciones técnicas del contrato y los estándares aplicables en estudios básicos de gestión del riesgo.

En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Fúquene se presenta un avance del veinticinco por ciento (25%) en el desarrollo del marco metodológico y la generación de resultados asociados a la amenaza por inundación a escala 1:25.000.

Este avance corresponde a la estructuración inicial del enfoque metodológico, la definición de variables de análisis, así como al procesamiento preliminar de información que permitirá la modelación y delimitación de áreas susceptibles a inundación en el territorio.

En cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Fúquene se ha alcanzado un avance del cien por ciento (100%) en la definición de la metodología para la evaluación de la amenaza por inundación en zona rural a escala 1:25.000.

Este resultado incluye la consolidación de los criterios técnicos, variables de análisis, fuentes de información y procedimientos necesarios para la evaluación de la amenaza, garantizando su coherencia con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

BITUIMA: En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Bituima se presenta un avance del veinticinco por ciento (25%) en el desarrollo del marco metodológico y la generación de resultados asociados a la amenaza por inundación a escala 1:25.000.

Este avance corresponde a la estructuración inicial del enfoque metodológico, la definición de variables de análisis, así como al procesamiento preliminar de información que permitirá la modelación y delimitación de áreas susceptibles a inundación en el territorio.

En cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Bituima se ha alcanzado un avance del cien por ciento (100%) en la definición de la metodología para la evaluación de la amenaza por inundación en zona rural a escala 1:25.000.

Este resultado incluye la consolidación de los criterios técnicos, variables de análisis, fuentes de información y procedimientos necesarios para la evaluación de la amenaza, garantizando su coherencia con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

En el marco de la elaboración del Documento Técnico Descriptivo de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio de Bituima se presenta un avance del treinta y tres por ciento (33%) en el desarrollo del marco metodológico y la generación de resultados asociados a la amenaza por incendios forestales a escala 1:25.000.

Este avance corresponde a la estructuración del enfoque metodológico, la definición de variables de análisis relacionadas con coberturas vegetales, condiciones climáticas y factores de susceptibilidad, así como al procesamiento preliminar de información para la identificación de áreas con potencial ocurrencia de incendios forestales.

En cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, se reporta que para el municipio

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

de Bituima se ha alcanzado un avance del cien por ciento (100%) en la descripción de la metodología para la obtención de la susceptibilidad a incendios forestales.

Este resultado incluye la definición de criterios técnicos, selección de variables, ponderación de factores y procedimientos de análisis espacial, garantizando la coherencia metodológica con las especificaciones técnicas del contrato y los estándares aplicables en estudios básicos de gestión del riesgo.

En el marco de la elaboración de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para los municipios de Fúquene y Bituima, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, la consultoría ha adelantado actividades orientadas a la identificación, evaluación, delimitación y zonificación de áreas en condición de amenaza, iniciando con la consolidación y preparación de insumos técnicos fundamentales.

En este sentido, se reportan los siguientes avances en actividades base:

- Análisis de información secundaria y revisión de información: 70%
- Actualización de la cartografía básica rural a escala 1:25.000 – Ortoimagen: 45%
- Actualización de la cartografía básica rural a escala 1:25.000 – Modelo Digital del Terreno (MDT): 45%
- Actualización de la cartografía básica rural a escala 1:25.000 – Base de datos cartográfica vectorial: 45%
- Acuerdo del área objetivo de levantamiento con el municipio y la UAEGRD: 10%
- Actualización de la cartografía básica urbana a escala 1:2.000 – Ortoimagen: 10%
- Actualización de la cartografía básica urbana a escala 1:2.000 – Modelo Digital del Terreno (MDT): 10%
- Actualización de la cartografía básica urbana a escala 1:2.000 – Base de datos cartográfica vectorial: 10%

Estas actividades corresponden a la fase de recopilación, validación, generación y estructuración de información base, indispensable para el desarrollo de los análisis de amenaza por movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales e incendios forestales.

El avance en estos insumos permite garantizar la calidad, consistencia y precisión de la información geográfica requerida para la posterior delimitación y zonificación de las áreas en condición de amenaza, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

En cumplimiento de lo establecido contractualmente, la consultoría realizó la entrega del cronograma detallado de las actividades a ejecutar ante la UAEGRD, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

El cronograma presentado incluyó la programación de las actividades, tiempos de ejecución, secuencia lógica de los componentes y articulación entre productos, conforme a los lineamientos establecidos en los documentos contractuales. En este sentido, se da cumplimiento total a la actividad, registrando un avance del cien por ciento (100%).

En cumplimiento de lo establecido contractualmente, el consultor realizó la presentación de las hojas de vida del personal restante ante la UAEGRD, dentro del término no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.

La documentación entregada incluyó los respectivos soportes de formación académica, experiencia profesional general y específica, documentos de identidad, antecedentes y demás requisitos exigidos por la supervisión, con el fin de validar el cumplimiento de los perfiles establecidos en los documentos contractuales.

Una vez verificada la información, se evidenció el cumplimiento de los requisitos exigidos, permitiendo la aprobación del personal propuesto para la ejecución del contrato.

En este sentido, la actividad presenta un avance del cien por ciento (100%).

En el marco de la ejecución de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para los municipios de Fúquene y Bituima, y en cumplimiento de lo establecido en la Subsección 1ª de la Sección 3ª del Decreto 1077 de 2015 y el Anexo Técnico del contrato, la consultoría ha adelantado la revisión y validación de la información existente en cada municipio.

Las actividades desarrolladas han incluido:

- La recopilación y análisis de información secundaria proveniente de entidades locales, regionales y nacionales.
 - La verificación de la calidad, vigencia, consistencia y pertinencia de la información disponible.
 - La validación de insumos cartográficos, bases de datos geográficas y estudios previos relacionados con la gestión del riesgo.
 - La identificación de vacíos de información y necesidades de actualización o generación de nuevos insumos.
- Estas acciones permiten establecer una línea base confiable para el desarrollo de los análisis de amenaza, garantizando la coherencia técnica con los lineamientos definidos en la normatividad vigente y las especificaciones técnicas del contrato.

A la fecha, esta actividad presenta un avance del setenta por ciento (70%), en concordancia con el progreso reportado en el análisis de información secundaria.

En el marco de la ejecución de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para los municipios de Fúquene y Bituima, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las especificaciones técnicas del contrato, la consultoría ha adelantado la validación y análisis de la información cartográfica existente.

Las actividades desarrolladas han incluido la revisión de insumos cartográficos disponibles (ortoimágenes, modelos digitales del terreno y bases de datos vectoriales), evaluando su calidad, resolución, vigencia, precisión y compatibilidad con los requerimientos técnicos exigidos para la elaboración de los estudios básicos de gestión del riesgo.

A partir de este análisis, se ha determinado la pertinencia de la información existente como insumo válido para el desarrollo de los estudios, así como la necesidad de realizar procesos de actualización cartográfica en aquellos casos donde no se cumplen los estándares técnicos requeridos.

Este proceso se articula directamente con las actividades de actualización de cartografía básica, evidenciando avances del cuarenta y cinco por ciento (45%) en la cartografía rural a escala 1:25.000 y del diez por ciento (10%) en la cartografía urbana a escala 1:2.000.

En este sentido, la actividad presenta un avance acorde con el estado de los insumos cartográficos y su validación técnica dentro del proyecto.

En el marco de la ejecución de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para los municipios de Fúquene y Bituima, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, la consultoría ha adelantado acciones de articulación



institucional orientadas al acompañamiento de los espacios técnicos requeridos para la evaluación de las necesidades del territorio.

Durante el periodo de ejecución, se llevaron a cabo dos (2) reuniones de seguimiento, realizadas los días 16 de febrero y 16 de marzo, en las cuales se socializaron avances del proyecto y se identificaron insumos relevantes para el desarrollo de los estudios básicos de gestión del riesgo.

No obstante, dichas reuniones no corresponden formalmente a mesas técnicas del comité técnico, por lo cual se tiene previsto el desarrollo de estos espacios en fases posteriores del proyecto, en coordinación con las entidades competentes. En este sentido, la actividad presenta un avance parcial, asociado a las acciones iniciales de coordinación y articulación institucional necesarias para su cumplimiento.

En cumplimiento de la obligación establecida, se informa que a la fecha se ha presentado el informe de avance correspondiente, en concordancia con las actividades definidas en el cronograma inicial del proyecto. El progreso alcanzado equivale a un 16% de ejecución total, evidenciando un desarrollo acorde con la planificación prevista. Este avance ha sido logrado dando estricto cumplimiento a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas, la adecuada gestión de los recursos asignados y la consistencia con los objetivos planteados. En consecuencia, se considera que la obligación se ha atendido a cabalidad, manteniendo coherencia entre lo programado y lo efectivamente ejecutado en esta fase del proyecto.

Se realizó la elaboración de las actas y los listados de asistencia correspondientes a todas las reuniones desarrolladas en el marco de la validación del estudio con los actores locales y regionales involucrados en la temática.

Dichas actividades fueron ejecutadas de manera sistemática, garantizando la adecuada recopilación, verificación y consolidación de la información, así como la identificación plena de los participantes y la formalización de los acuerdos, observaciones y conclusiones derivadas de cada sesión. Igualmente, se aseguró la trazabilidad documental mediante el archivo organizado de los soportes, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto.

A la fecha, se evidencia un avance acorde con el porcentaje de ejecución proyectado en el cronograma inicial, lo cual refleja una gestión eficiente del componente participativo. En consecuencia, se considera que la obligación ha sido cumplida a cabalidad, en coherencia con los estándares técnicos y metodológicos definidos.

Se encuentra en ejecución el proyecto, por lo cual la actividad correspondiente a la socialización de los resultados finales con la UAEGRD y los municipios de Fúquene y Bituima no ha sido desarrollada a la fecha.

Lo anterior obedece a que dicha obligación está programada para una fase posterior, una vez se cuente con la consolidación y validación integral de los resultados finales del estudio, en concordancia con el cronograma inicial establecido. En este sentido, su ejecución se mantiene sujeta al cumplimiento de los hitos previos definidos dentro de la planificación del proyecto.

En consecuencia, se deja constancia de que la actividad no aplica en el estado actual de avance, sin que ello represente incumplimiento alguno, toda vez que su desarrollo se realizará en el momento oportuno conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos.

Se garantizó la entrega de avances parciales de los informes técnicos, así como de la cartografía básica y temática, incluyendo los mapas de zonificación requeridos, en cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo para los municipios de Fúquene y Bituima.

Las actividades desarrolladas han permitido documentar de manera progresiva el proceso de identificación, evaluación y especialización de las amenazas, asegurando la consistencia metodológica y la calidad de la información generada. En este sentido, se han consolidado productos técnicos preliminares que abordan las condiciones de amenaza y riesgo asociadas a fenómenos como movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales.

A la fecha, se evidencia un avance en esta actividad que oscila entre el 10 % y el 45 % de ejecución, de acuerdo con los componentes desarrollados y lo proyectado en el cronograma inicial. Asimismo, se ha verificado que los entregables parciales cumplen con los estándares técnicos exigidos, garantizando su coherencia, precisión y aplicabilidad para la toma de decisiones en el territorio.

En consecuencia, se considera que la obligación se encuentra en desarrollo conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y de calidad definidos en el marco del proyecto.

Se mantuvo la reserva profesional sobre la información suministrada y generada en el marco del desarrollo del contrato, en estricto cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad y manejo seguro de la información.

Las actividades ejecutadas han contemplado la implementación de medidas técnicas y administrativas orientadas a la protección de los datos, incluyendo controles de acceso restringido, gestión adecuada de la documentación, y la aplicación de protocolos para el almacenamiento, uso y transferencia de la información. Asimismo, se ha garantizado que la información sensible no sea divulgada ni utilizada para fines distintos a los establecidos contractualmente.

En este sentido, se evidencia el cumplimiento continuo de la obligación, asegurando la salvaguarda de la información durante todas las fases del proyecto, conforme a los lineamientos normativos y técnicos aplicables.

Se garantizó el cumplimiento de todas las normas de impacto ambiental vigentes, en estricta concordancia con los lineamientos técnicos, legales y regulatorios aplicables al desarrollo del proyecto, asegurando su incorporación transversal en cada una de las fases de ejecución.

Las actividades desarrolladas han estado orientadas a la identificación, evaluación, manejo y seguimiento de los impactos ambientales potenciales, mediante la aplicación de metodologías estandarizadas y la adopción de medidas de prevención, mitigación, corrección y control. Asimismo, se ha asegurado la implementación de buenas prácticas ambientales, el cumplimiento de los instrumentos de planificación ambiental y la articulación con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

A la fecha, el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental se encuentra en coincidencia con el porcentaje de avance reportado en el primer informe de ejecución, evidenciando coherencia entre el desarrollo de las actividades y la aplicación efectiva de los requisitos ambientales. Este comportamiento refleja una gestión integral y sistemática del componente ambiental, garantizando la trazabilidad de las acciones implementadas y la adecuada documentación de los procesos. En consecuencia, se concluye que la obligación se ha venido atendiendo a cabalidad, cumpliendo con los estándares técnicos exigidos y asegurando la sostenibilidad ambiental del proyecto en el marco de la normativa vigente.

Se elaboraron los mapas con condición de amenaza y condición de riesgo, siguiendo las respectivas condiciones técnicas establecidas para su desarrollo, en estrecha articulación con los estudios topográficos realizados en el área de intervención.

Las actividades desarrolladas han integrado información topográfica, geoespacial y temática, permitiendo la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

representación precisa de los fenómenos de riesgo y amenaza, tales como movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales. La consolidación de estos mapas ha sido ejecutada de manera progresiva, asegurando la coherencia metodológica y la verificación de los datos en concordancia con los lineamientos técnicos definidos en el proyecto.

El proceso de elaboración de los mapas ha avanzado de manera coordinada con el progreso general del proyecto, evidenciando un nivel de cumplimiento significativo aunque aún no alcanzando el 100 % de ejecución. No obstante, se reconoce que la mayoría de los productos requeridos han sido desarrollados de acuerdo con las especificaciones técnicas, manteniendo consistencia con el cronograma inicial y garantizando la aplicabilidad de la información para la identificación y gestión de riesgos.

En consecuencia, se considera que la obligación ha sido atendida en su mayoría, cumpliendo con los estándares técnicos, metodológicos y de calidad exigidos para la correcta representación de las condiciones de amenaza y riesgo en los municipios intervenidos

Se realizó la vinculación y asignación del equipo profesional interdisciplinario conformado por especialistas en geología, hidrología, especialistas en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y personal administrativo. Se garantizó la idoneidad técnica del personal para dar cumplimiento al Plan de Trabajo, asegurando la disponibilidad de los recursos humanos Necesarios para la zonificación de amenazas en los municipios de Bituima y Fúquene

Se realizó la programación y coordinación logística para las comisiones de campo iniciales en los municipios de Bituima y Fúquene. Se garantizó el acompañamiento de profesionales idóneos en las áreas de geología y gestión del riesgo para el reconocimiento de la zona de estudio, asegurando la captura de información primaria (inventario de eventos y validación de geoformas) conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la metodología

Se realizó el diseño técnico y metodológico integral para la ejecución de los Estudios Básicos de Riesgo en los municipios de Bituima y Fúquene, el cual quedó consolidado en el Plan de Trabajo y Metodología. Este diseño define los modelos analíticos para la zonificación de amenazas por movimientos en masa (método WoFE), inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la normatividad vigente.

Se dio inicio a la estructuración de la base de datos geográfica a escala 1:25.000 para los municipios de Bituima y Fúquene, aplicando el modelo de datos oficial del IGAC. Como actividad principal, se realizó la adquisición y procesamiento de imágenes satelitales con resolución espacial inferior a 25 cm y una antigüedad menor a tres años, garantizando la alta precisión requerida para la actualización cartográfica básica. Asimismo, se generaron los insumos digitales derivados (Modelos Digitales de Elevación y mapas de pendientes) que sirven como base técnica para la posterior espacialización de las zonas con condición de amenaza y riesgo, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos en la metodología.

Se definió la estructura técnica de los informes para Bituima y Fúquene, consolidando la información secundaria de los POMCA y EOT municipales. Se inició la integración de diagnósticos geológicos e hidrológicos bajo los lineamientos del SGC, asegurando que los documentos finales cuenten con el respaldo técnico y la trazabilidad requerida por la supervisión

Se dio cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal técnico y administrativo vinculado al proyecto, mediante la Planilla de Seguridad Social No. 9497134408 con fecha de pago 30 de diciembre de 2026. Se garantiza así la cobertura legal de todo el equipo de consultoría para la ejecución de las actividades en Bituima y Fúquene.

Se atendieron de manera oportuna las observaciones y sugerencias técnicas realizadas por la supervisión durante la fase de inicio. Se realizaron los ajustes Metodológicos solicitados al Producto 01, asegurando que el enfoque para la zonificación de amenazas en Bituima y Fúquene cumpla estrictamente con los requerimientos de la UAEGRD dentro de los términos establecidos.

Se implementaron los protocolos de seguridad y prevención durante las labores de reconocimiento inicial en los municipios de Bituima y Fúquene. A la fecha del presente informe, no se ha registrado ningún daño ni afectación a bienes inmuebles, infraestructuras públicas o redes de servicios en el área de estudio, garantizando la ejecución responsable de las actividades de campo por parte de la consultoría.

Se participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la supervisión de la UAEGRD, en cabeza del ingeniero Oscar Nolberto Saldaña. En estas sesiones se coordinaron el cronograma de ejecución para los 7 meses de contrato, el ajuste metodológico del Producto 01 y la logística para el inicio de las actividades técnicas en los municipios de Bituima y Fúquene

Se mantiene la total disposición técnica y administrativa para atender los requerimientos adicionales que la UAEGRD considere pertinentes durante las fases de campo y modelación. Se proyecta la participación en mesas técnicas de validación y la entrega oportuna de los productos intermedios, asegurando que cualquier ajuste derivado de la naturaleza del contrato o de nuevas directrices de la supervisión sea incorporado de manera inmediata para garantizar el éxito de los estudios en Bituima y Fúquene

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

NINGUNA

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

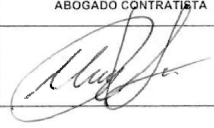
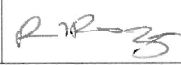
NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA



OSCAR NOLBERTO SALDAÑA BARBOSA
SUBDIRECTOR TÉCNICO

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	OSCAR NOLBERTO SALDAÑA BARBOSA	NOMBRE:	MILTON ARIEL ROMERO MANCE	NOMBRE:	WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
CARGO Y DEPENDENCIA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	CARGO Y DEPENDENCIA	ABOGADO CONTRATISTA	CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	



49

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM
Referencia Del Documento: CM-CS-097-2026
Centro Gestor: 1152
Fondo: 1-0500
Verificado por: JSILVAA
NIT del Tercero: 8301051311
Nombre del Tercero: CORPORACION PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL

Fecha de Contabilización: 08.04.2026
Fecha Impresión de Factura: 08.04.2026
Nombre de la Dependencia: UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA
Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación
Documento RPC: 4600035668
Código del Tercero: 2200006308

Nombre del Alternativo:

Descripción: UAERD-CM-CS-097-2026 PAGO 1 DE 6

VALOR BRUTO FACTURA: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y SIETE PESOS \$ 324.212.077

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020000	31	Proyectos Inv.	XACREEDOR/DEUDOR	253.605.077-
002	5507060042	81	Unidad administ prev	2320202008	324.212.077
003	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	5.449.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	6.811.000-
005	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	2.359.000-
006	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	2.724.000-
007	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	5.449.000-
008	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	545.000-
009	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	5.449.000-
010	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	29.969.000-
011	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	7.765.000-
012	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	4.087.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	272.447.124	5.449.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	272.447.124	6.811.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Consultorias y Otras 8.66XM	272.447.124	2.359.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	272.447.124	2.724.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	272.447.124	5.449.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	272.447.124	545.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	272.447.124	5.449.000-
Retención Consultoría - Ret. Consultoría y Admon Delegada 11%	272.447.124	29.969.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	51.764.953	7.765.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	272.447.124	4.087.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 70.607.800

VALOR NETO A PAGAR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS \$ 253.605.077

WILLIAM E. ROZO V.
ORDENADOR



Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

Departamento de Cundinamarca Estampillas Departamentales



\$23,703,000

Bienestar del Adulto Mayor	\$5,449,000
Pro-Cultura	\$2,724,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$5,449,000
Pro-Hospitales	\$5,449,000
Pro Electrificación Rural	\$545,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$4,087,000
Tasa pro-deporte	\$0



Nombre: CORPORACION PLANEACION DEL
NIT: 8301051311



3300141131